



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Pozuelo de Alarcón, 27 de marzo de 2023

Muy Sres. nuestros,

En relación con el Acuerdo adoptado por la mesa de la Asamblea en su reunión celebrada el 17 de marzo, notificado el pasado viernes, vengo a efectuar las siguientes precisiones:

- La Pregunta de Respuesta escrita **PE 4493/22 RGEP 23925** fue contestada en el escrito que adjuntamos, si bien, por error, se identificó de forma incorrecta su número de referencia indicándose lo siguiente:

“PCOC 2896/22 RGEP 22279 (Transformada en PE 4408/22 RGEP 22279). Se pregunta cuánto dinero en publicidad ha ingresado Radio Televisión Madrid RTVM en lo que va de año 2022.

La facturación de publicidad bruta total del ejercicio 2022 ha ascendido a 7.240.827,84,- €”.

Cuando debería haberse consignado lo siguiente:

“PCOC 3102/22 RGEP 23925 (Transformada en PE 4493/22 RGEP 23925). Se pregunta cuánto dinero en publicidad ha ingresado Radio Televisión Madrid RTVM en lo que va de año 2022.

La facturación de publicidad bruta total del ejercicio 2022 ha ascendido a 7.240.827,84,- €”.

- La pregunta **PCOC 2838/22 RGEP 21596 (Transformada en PE 4390/22 RGEP 21596)** no se ha contestado debido a un error absolutamente involuntario al transcribir todas las preguntas, si bien viene a darse cumplida respuesta a la misma a continuación:

Protocolo que utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la autenticidad y/o veracidad de una noticia antes de hacerla pública.

El protocolo que utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la autenticidad y/o veracidad de una noticia antes de hacerla pública es el que se aplica en la práctica periodística de forma generalizada. La noticia se contrasta a través de fuentes de confianza, de testigos o fuentes menos habituales. Cuando la noticia procede de fuentes oficiales se atribuye esta información al organismo que la ha hecho pública, citándolo como referencia.

En el caso de las imágenes de procedencia desconocida que circulan por las redes sociales se las somete a verificadores de vídeo tipo INVID. Esta es una herramienta financiada por la Unión Europea, que permite comprobar la trazabilidad de las imágenes de vídeo. También contiene las advertencias de otros verificadores que han analizado el documento. En caso de duda se realizan búsquedas inversas de los vídeos para resolverla.



La redacción de Informativos es perfectamente consciente del reto que supone contrastar noticias o supuestas noticias que proceden de redes sociales. Evidentemente son una fuente de valor en ocasiones y el `periodismo ciudadano` se ha incorporado para añadir testimonios imposibles de lograr sin él. Hay decenas de millones de dispositivos móviles capaces de captar y transmitir imágenes, pero ponen a prueba nuestra fortaleza para hacer de filtro. Hemos avanzado en la detección y descarte de fake news de manera sustancial, aunque todavía hay camino por recorrer.

A pesar de todo lo expuesto, hacemos cada día nueve horas de información de televisión en directo, cientos de informaciones en web y redes sociales y 24 horas de radio. El volumen de lo que se produce es muy grande y se pueden cometer errores. Cuando se da el caso se rectifica lo antes posible, como no puede ser de otra manera.

Les agradecería que disculpasen los errores cometidos y tengan por contestadas las preguntas antes detalladas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por SANCHEZ DOMINGUEZ JOSE
ANTONIO - DNI ***3224** el día
27/03/2023 con un certificado
emitido por AC Sector Público

José Antonio Sánchez Domínguez
Administrador Provisional RTVM